
REDUCCIÓN DE LA VELOCIDAD MÁXIMA

SEÑOR DIRECTOR

Es una mala noticia para la comunidad que el Senado haya rechazado la norma que reduce la velocidad máxima a 50 k/h, en particular para peatones y ciclistas. El rechazo ignora evidencia técnica: la velocidad del impacto es el factor más importante para definir consecuencias en atropellos de peatones o ciclistas.

Un estudio en Londres concluyó que el riesgo de que un peatón fallezca aumenta 3,5 a 5,5 veces entre 50 a 60 k/h (Richards, 2010), por lo que la reducción de velocidad que se propusiera constituye una medida efectiva de salud pública. Este rechazo no contribuye a la reducción de tragedias en el tránsito y evidencia una visión sesgada de la convivencia en nuestras ciudades, visión en la que la reducción de víctimas y el mejoramiento de las condiciones de circulación para peatones y ciclistas parece no tener espacio.

Es un mal comienzo para el nuevo Congreso. Es de esperar que el Presidente vete el proyecto para corregir este error. Corresponderá a los senadores que votaron en contra explicar por qué la eventual conveniencia para los automovilistas es un valor superior a la seguridad de peatones y ciclistas.

Milton Bertin Jones

Profesor Escuela de Ingeniería
Universidad de Chile